

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### OSCAR LUIS HERMIDA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi, hace saber, que el Martillero Oscar Luis Hermida, Colegiado N° 359 del CMCPAL, subastará EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 10.30 HORAS, en el Salón de Subastas (Edificio Bicentenario) del Colegio Publico de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Diaz Tezano N° 1502/1590 entre las de Vicente Barbieri y predio de Tribunales dBanfield, partido de Lomas de Zamora, en autos "Rodriguez Iris Laura C/ Magic Photo SA y Otro S/Despido" Expte. N° 36235 el 50 % del inmueble lote ubicado en la calle Reconquista N° 2401 Parque Náutico Boatcenter U.F. N°76 parcela rural 67C Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ: III Parc: 67C- subparcela 00-136 Unidad Funcional N° 76 polígono 00-136 Matricula N° 475/76 Sup Total 380 m 20 dm cuadrados del Registro del Partido de Tigre, en el estado que se encuentra. Según mandamiento de constatación con fecha 13 de diciembre de 2016 a las 11.30 am, surge que el mismo esta desocupado. Base \$ 1.286.446.- (pesos un millón doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis mil).- Condiciones de venta: al mejor postor, se exige de quien resulte comprador, como seña el 10 % del precio, sellado fiscal 1 % , comisión del martillero 3 % cada parte más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Prohibido ceder y/o transferir el boleto de compraventa a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (art 581 del Cod. Proc.), bajo apercibimiento de declararse al oferente postor remiso y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que ello ocasiona, quedando la seña de beneficio de autos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el Art.133 de CPCC. Exhibición el día 09 de Mayo de 2019 en el horario de 11 a 12.30 horas en el lugar, bajo responsabilidad de la parte demandada. Sin deuda por ARBA al 28 de febrero de 2019 partido 057 Partida 096070-9, sin deuda por Expensas al 31 de Octubre de 2017. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial Oficial y diario "El Pregonero" de la localidad de Tigre (Art. 574 del C.P.C.C.); dejándose constancia que la subasta ordenada es a instancia de la parte actora, quien goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la ley 11.653. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019.

abr. 26 v. may. 3

### MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaria Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Circulo De Inversores S.A. P/F Det c/ Gutierrez Fernando David Carlos s/ Ejecucion Prendaria" Expte. N° 64184, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot Modelo: Partner Confort HDI 1.6, Furgón, Año 2013, Dominio MTX917 Chasis: 8AEGC9HJCEG505557, Motor N°: 10JBED0021127. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno: según tacómetro registra 105.783 km. El auto cuenta con aire acondicionado, dirección hidráulica, los tapizados se encuentran en buen estado. La carrocería se encuentra en buen estado general con pequeños detalles propios del uso y sin baguetas del lado derecho. Sin base. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-027-8531345, CBU 0140138327510085313456 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No sera admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. ( art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio

de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 13 y 14 de mayo de 2019 en horario de 09 a 12 hs en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Gral San Martín, abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

## CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaria Única a mi cargo, por 3 días en autos "Fernández, Rita Julia C/ Coultas, María Francisca S/ Ejec. Hipot" Exte. 66.379, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, Cuit-20-18044130-2, Mat. 1601 SM., 156-2817353, rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 23 DE MAYO DE 2019 A LAS 9 HS, HASTA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9 HS. El 100 % de la U.F. 5, ubicada en calle Lavalle N° 2119/ 23 entre las de Olavarría y Suarez, Primer piso, de Villa Maipú, Pdo. De Gral. S. Martín, Pcia. Bs. As. Circ. II, Sec. P, Mz. 23, Parc. 5E, Mat.14755/5 Pol. 01-04, Deudas: Municipal al 4/2018 \$ 6.180,72, ARBA. al 8/2018 \$ 3.097,90, AYSA al 4/2018 \$ 1.139,44, A.Arg. al 5/2018 \$ 1.091,33, OSN, Sin Deuda al 2do. Bº del año 1993 Expensas. Se desconoce la existencia de deudas. Ocupada por Gonzalo Laserona, junto con Fernando Laserona (padre), Roxana Pastorino (madre), Coultas María Francisca (abuela) y 2 menores de edad (hermanos), invocando el carácter de propietarios. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. Sellados de ley. Base \$ 1.290.000. Señá 10%. Venta Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-8226960. CBU 0140138327510082269608, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base \$ 64.500, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Al momento de suscribir el acta de adjudicación, el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico y acreditar el pago de una señal del 10% del precio de Subasta. Compra en Comisión de acuerdo al art. 582 del CPCC. Fecha de Acta de Adjudicación 19/06/2019 a las 9.30 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do. Exhibición 16/05/2019 de 10 a 11hs., bajo responsabilidad de la demandada. Gral. San Martín, 16 de abril de 2019. Fdo. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria San Martín, de abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 e/79 y 80 Mar del Tuyú, conforme art. 681 CPCC cita por once días a herederos de VAN MEGROOT ALBERTO y/o sr. PAZ, VICTOR MANUEL y/o quienes se consideren con derecho, para que se presenten y contesten la demanda, autos \Cabrera, Ramón Arturo c/ Herederos de Van Megroot Alberto y Otro s/ Usucapión\ Expte. 41043, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial art.91 Ley 5827. Mar del Tuyú.

abr. 16 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ALEGRE MARTIN ALEXANDER, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8136-18 (n° interno 6524) seguida al nombrado en orden al delito de violación de domicilio Alegre Martín Alexander, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de abril de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Martín Alexander por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la ley 13.811 (art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada." Secretaría, Banfield, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO EZEQUIEL CIBILLO ALVAREZ en la I.P.P. n° PP-

07-03-000150-18/00 (UFIJ N° 3 Del Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de enero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Guillermo Ezequiel Cibatillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara formalmente y que fuera calificado como desobediencia (arts. 45 y 150 del CP y 323, inciso 3 del CP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Guillermo Ezequiel Cibatillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio (arts. 45 y 150 del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento parcial, y remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá entender en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los sucesores de LOREDO ORLADO HEVERLRD en causa nro. 13007-8 Seguida a Doglio Matias Fabian la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 16 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Doglio Matias Fabian, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los sucesores de la víctima de autos, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a tenor del Art 129 del CPP por intermedio del Boletín Oficial, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALEJANDRO ANDRES DIAZ, D.N.I.N° 30.312.893, argentino, nacido el día 01/02/1984, hijo de Ruben Omar y de Olga Beatriz Palacios, con último domicilio conocido en calle Vicente Lopez y Tucuman Nro. 1157 de la ciudad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4919-2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de Abril de 2019. Atento a las constancias obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Andres Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4919-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4919-2018 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL ARIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5089-P del registro de éste Juzgado, DNI 39.853.719, nacido el 2 de diciembre de 1994 en San Isidro, soltero, hijo de Luis Alberto Maldonado y de Silvia Teresa Ledesma y con último domicilio en la Uruguay 1098 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en la causa n° 5089-P que se le sigue por los delitos de Agresión, Amenazas, Violación de Domicilio y Daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 15 de Abril de 2019. Por recibido, agréguese y visto que no se ha podido dar con el paradero del encausado, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial a fin de que procure la comparencia de su asistido. Sin perjuicio de ello, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria.Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a MARTÍNEZ RUBEN ENRIQUE, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-18991-15 (n° interno 5788) seguida a Martínez Ruben Enrique por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) respecto a Martínez Ruben Enrique a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Martínez Rubén Enrique, titular de D.N.I. N° 39.765.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de febrero de 1994, en Adrogué, hijo de Eduardo Fabián y

de Lidia Rodríguez, domiciliado en calle Galigniana n° 460 de Adrogué, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3203608, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1432840, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 11 de abril de 2019. abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JORGE SUÁREZ, EMANUEL FRANCISCO IBARRA y JUAN FERNANDO LIND en la causa N° 2735-C caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabián; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2735-C de los libros de registro de este juzgado, caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabian; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", y Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a fojas 1/vta., la cual da cuenta de un hecho supuestamente acaecido el día 10 de diciembre de 2017 en el estadio de Los Andes más precisamente en el pre-cacheo de la calle Boedo y Estrada de Lomas de Zamora, donde el Oficial Principal Ricardo Quintana, el Oficial Subayudante Alan Motto y el Teniente Julio Valdez, ambos numerarios de la Seccional Primera de Lomas de Zamora, observaron distintos grupos de simpatizantes del Club Atlético Los Andes intentaban ingresar sin entrada al estadio, siendo que al invitar a los mismos que desistan de su actitud y que se retiren del lugar, comenzaron a insultar al personal policial y a arrojar botellas al suelo, razón por la cual se interceptó y se identificó a alguno de ellos, los cuales resultaron ser Maximiliano Martínez; Fabián Martínez; Jorge Suárez; Lucas Matías Ruiz; Cristian Chamorro; Miguel Rodríguez; Brian Ávalos; Brian Nahuel Rojas; Franco Cativa; Carlos Alberto Pérez; Braian Gabriel Araujo Artaza; Emanuel Federico Ibarra; Mateo Pralong; Juan Carlos Cortez; Agustín Caruzo; Jorge Luis Acuña; Juan Fernando Lind y Pablo Ledesma, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Alan Motto y Julio Valdez, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 249 y 250 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Daniel Martínez, D.N.I. 49.355.286, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela, nacido el día 14 de noviembre de 1998; Fabian Martínez, D.N.I. 49.355.284, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro N° 1812 de Florencio Varela; Jorge Suárez, D.N.I. 35.863.472, argentino, soltero desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 288 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de septiembre de 1985; Lucas Matías Ruiz, D.N.I. 34.091.641, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2347 de Lomas de Zamora; Cristian Chamorro, D.N.I. 32.843.445, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Espronceda N° 476 de Lomas de Zamora, nacido el día 24 de abril de 1987; Miguel Rodríguez, D.N.I. no recuerda, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle O'Higgins N° 223 de Lomas de Zamora, nacido el día 17 de marzo de 1996; Brian Avalos, D.N.I. 38.620.769, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 1832 de Lomas de Zamora, nacido el día 8 de diciembre de 1994; Brian Nahuel Rojas, D.N.I. 40.538.336, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2049 de Lomas de Zamora, nacido el día 5 de julio de 1997; Franco Cativa, D.N.I. 38.353.743, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Lavarden N° 966 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Pérez, D.N.I. 33.271.770, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Evaristo Carriego N° 740 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de septiembre de 1987; Braian Gabriel Araujo Artaza, D.N.I. 37.906.766, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia N° 2658 de Lomas de Zamora; Emanuel Federico Ibarra, D.N.I. 37.256.753, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Arana Goiri N° 1997 de Lomas de Zamora, nacido el día 2 de agosto de 1994; Mateo Pralong, D.N.I. 38.351.281, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Calcagno N° 278 de Lomas de Zamora, nacido el día 3 de abril de 1993; Juan Carlos Cortez, D.N.I. 37.788.789, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Benito Perez Galdo N° 151 y Bermejo de Lomas de Zamora; Agustín Caruzo, D.N.I. 40.931.549, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Madariaga N° 643 de Lomas de Zamora; Jorge Luis Acuña, D.N.I. 32.146.313, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de enero de 1986; Juan Fernando Lind, D.N.I. 37.256.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Machado N° 164 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de julio de 1994 y Pablo Ledesma, D.N.I. 38.931.312, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo N° 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 4 de abril de 1995, en orden a la infracción a la ley 11.929, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrada.". Otro auto: "///field, 10 de abril de 2019. Atento lo informado a fs. 331 y 340, notifíquese a los inculcados Jorge Suarez, Emanuel Francisco Ibarra y Juan Fernando Lind lo resuelto a fs. 251/252vta. por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 10 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5032-18 (Sorteo N° SI-264-2018 e I.P.P. N° 14-01-6761-17), caratulada "Rodríguez Lucas Roberto s/ Lesiones Leves Calificadas", instruida por el delito de Lesiones Culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a RODRÍGUEZ LUCAS ROBERTO, alias carece, de nacionalidad argentina, D.N.I. 47.958.000, nacido en fecha 21/10/1996, en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvana Rodríguez y de Alejandro Fabián González, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Coronel Rosales N° 558 de la localidad de Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: "///Isidro, 15 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 172. Toda vez que Lucas Roberto Rodríguez se ausentó de los domicilios fijados en autos -ver fs. 159/160, 162 y 170- previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la mentada foja, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención y captura (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Librese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 1ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELIAS HERNAN FERNANDEZ, en la causa Nro. 5107-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad n° 39.408.800, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1993, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernandez, con domicilio en Colón 1133 de la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 11 de abril de 2019. Por devuelta, téngase presente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Berón Patricia Lorena Elisabeth s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte n° 36484", decretó apertura del concurso preventivo de PATRICIA LORENA ELISABETH BERÓN (DNI 29.571.551). Fecha de inicio del proceso 20/02/19. Síndico Carlos Luis Demarsico, Matrícula T° 87 F° 39 Presentar verificaciones hasta 24/05/2019 en calle Rodríguez Peña n° 3135 1° C de esta ciudad. Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs. 11/07/2019 informe individual. Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO FABIAN FERNANDEZ en Ial.P.P. n° PP-07-03-013202-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de febrero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Diego Fabian Fernandez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45, 76 y 163 inciso cuarto del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22403, caratulada: "Cantero, Rodrigo Sebastián s/ Incidente de Eximición (IPPN° 03 -03-422-19)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.) l a fin de notificar al prevenido CANTERO RODRIGO SEBASTIÁN, cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 y Avenida 19 de Villa Gesell, lo resuelto por este tribunal el pasado 10 abr. 2019 lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- No se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; II.- Y se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Rodrigo Sebastián Cantero, por encontrarse ajustada a derecho (arts. 185 y sgts., 447 del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Andrea Anafia Rodriguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MELANIE MERCEDES RAMOS, argentino, instruída, estudiante, apodada "Mel", nacida el día 24 de agosto de 1999 en Moreno, DNI. 47.944.419, soltera, hija de José Ricardo y de Lidia Noemi Ramos, con ultimo domicilio resgitrado en la causa en calle Calderon 861 entre Lavarden y Fray Mocho del Barrio Cartajarena de Moreno, para

que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 83/2019-4217 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 15 de abril de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 14, cítese por cinco días al encausado Ramos Melanie Mercedes para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ERNESTO EZEQUIEL TEJEDA DNI: 41.011.005, instruido, argentino, soltero, nacido el 22/03/1998 en Chivilcoy, hijo de Isabel Gomez, con último domicilio en calle Dorrego e/ Av. Güemes y J. Ingenieros de Chivilcoy a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-17-2019 (7681), "Tejeda, Ernesto Daniel S/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 16 de abril de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ AARON TOMAS, poseedor del DNI N° DNI 44.544.515, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-10663-18 (Registro Interno N° 8171), caratulada "Gomez Aaron Tomas s/ daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informes obrantes en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO GABRIEL LEDESMA VERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45506-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fs. 214vta., fs. 221 y fs. 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Gabriel Ledesma Vera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa B. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DAVID ALBERTO VASQUEZ de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, nacido el día 7 de mayo de 2001, hijo de Isidro Alberto Vázquez y de Roxana Lidia Ojeda, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.), en el marco de la causa N° 10.051/1 en orden al delito de Robo Doblemente Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, de abril de 2019... III- Visto lo informado a fs. 474 y el contenido de fs. 476, en razón de ignorar el paradero de Vasquez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días a fin comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, librese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires Tel: 4813-0061, comunica por cinco días en los autos "HATCAR S.A. S/Concurso Preventivo", expediente N° 10311/2018, CUIT 30-71407965-0, que el 27/2/19 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como Pequeño Concurso. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/05/2019 ante el Síndico designado Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Corrientes 2335 P. 5 "A", CABA Tel: 15-44481962, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 25/06/2019, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el 23/08/2019 la audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal el día 06/03/2020 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 12 de marzo de 2019. Paula Marino. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P. Nro. 12-00-001051—19 caratulada: "Retamal Pedro s/ Abuso Sexual" se ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 11 días del mes de abril del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129 y ccds. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL la audiencia

testimonial bajo la modalidad de Cámara Gesell dispuesta para el día 21 de mayo de 2019 a las 09:00 horas a realizarse en el Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Merced N° 865 Piso 10° de la ciudad de Pergamino (8), 2) Líbrese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. Nro. 7 Deptal. (Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal). Fernando M. Garcia – Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22246, caratulada: "Carollo, Damian Mauro s/ abuso sexual ultrajante (03-2441-17) JGTIAS N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido CAROLLO DAMIAN MAURO, cuyo último domicilio conocido era en calle Rivadavia N° 644 Depto. 4° B. de Pinamar, lo resuelto por este tribunal el pasado 10/4/19, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución de fs. 183/184 que no hace lugar a la eximición de prisión de Mauro Damian Carollo. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Maria Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Andrea Analía Rodríguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-003178-19, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta incidencia. Y Considerando: Primero: El causante Diego Stalin Gutierrez con el patrocinio letrado del Dr. Jesús Meilán Gallego, peticiona a fs. 1 se le conceda la eximición de prisión en su favor en el marco de la I.P.P. N° 06-00-48138-18, por entender que su situación procesal se encuentra comprendida en la norma contenida en el art. 185, siguientes y concordantes del C.P.P. Expresa que cuenta con residencia estable en la que habita con su grupo familiar del que resulta el único sustento, desarrolla tareas de carpintería y carece de antecedentes penales. Segundo: A la luz de las escasas constancias obrantes en la presente investigación, y no existiendo - por el momento- imputación alguna respecto del causante, entiendo que debo tener presente la petición del beneficio, para expedirme una vez que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal, toda vez que -al menos hasta ahora- no existe en autos una concreta amenaza contra la libertad de Diego Stalin Gutierrez por no encontrarse reunidos los extremos del art. 151 del C.P.P. Por lo expuesto; Resuelvo: Tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de DIEGO STALIN GUTIERREZ, para resolver en el momento procesal oportuno. (Artículos 151, 185, sgts. y ccs., del C.P.P. y art. 119 del Código Penal.) Notifíquese. Agréguese copia del presente a la I.P.P." Fdo. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "Obregon Cesar Augusto s/ sucesion ab-intestato S/ quiebra (pequeña)" Expediente LP-17779-2019, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2019 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido CÉSAR AUGUSTO OBREGÓN, CUIT 20-07563842-7, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Antonio Celi, con domicilio legal en la calle 56 n° 1484 entre 24 y 25 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 31 de mayo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 14 de junio de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 16 de julio de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 11 de septiembre de 2019 para presentación del Informe General. Ordenar a los herederos del fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a los herederos del deudor para que entreguen a la Sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir a los mismos la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 17 de abril de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a GERMAN MAXIMILIANO CARRERAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-21158-17 caratulada "Carreras German Maximiliano s/ hurto en grado de tentativa-9014- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de abril de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado German Maximiliano Carreras la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 141 y 193Vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 191. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Sebastian Grys, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITES SEBASTIAN ÁNGEL DNI N°: 44.358.097, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1277-2018-6511- "Mota Héctor Javier y Benítez Sebastián Ángel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 20 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Asimismo atento lo informado por la autoridad policial a fs. 60/61/62, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benites Sebastián bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gómez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RIOS CAMILA MICAELA, DNI N°: 41.215.283, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1683-2018 - 6584 - "Rios Camila Micaela s/ Hurto en grado de tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Rios Camila Micaela bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago L. Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DNI N°: BRIAN SEBASTIAN TORRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastian s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 25 de marzo de 2019. -Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Santiago Luis Marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luyis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ADRIAN ALEJANDRO ORTIZ DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018 - 6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, lo que surge del oficio que antecede, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Adrian Alejandro Ortiz bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALO ARIEL PORTILLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1950-2016 - 5670 - "Portillo Gonzalo Ariel s/ Amenazas Calificadas y Lesiones Leves en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 26 de Marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalo Ariel Portillo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GRANDE CESAR GUSTAVO, DNI N°: 27.693.029, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1047-2017 - 5958 - "Grande Cesar Gustavo s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Grande Cesar Gustavo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL BASILIO ARIAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1253-2017 - 5988 - "Arias Angel Basilio S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 19 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Basilio Arias, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Secretaría, 19 de Marzo de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN RAFAEL RAMIREZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-72-2018 - 6316 - "Ramirez Cristian Rafael s/ Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 25 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausad Cristian Rafael Ramirez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a ODRIOZOLA TOMAS NAHUEL, DNI N°:41.826.941, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-660-2018-6413- "Odrizola Tomás Nahuel s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 16 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial y lo manifestado precedentemente por el señor Agente Fiscal, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Odrizola Tomas Nahuel, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago L. Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría 16 de abril de 2019. Dr. Jorge Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARRETICHE JOSE ANTONIO DNI N°: 8.365.266, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2580-2018 - 6717 - "Arretiche Jose Antonio s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial a fs. 151, y lo manifestado por la Sra. Fiscal de Juicio, Dra. Valeria Chapuis a fs. 154 y por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Mariano Castro a fs. 155, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado José Antonio Arretiche bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DEL PRETE RUBEN MAXIMILIANO, DNI N° 33.420.298, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2597-2018 - 6721 - "Del Prete Ruben Maximiliano s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Del Prete Ruben Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, 22 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SILVA CLAUDIO ANDRES, DNI N° 21.844.955, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3511-2018-6864- "Silva Claudio Andres s/ Daño Calificado y Resistencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por el señor Defensor Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Silva Claudio Andres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019. Jorge A. Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARCIA RICARDO OMAR, DNI N°: 26.077.262, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-219-2019 - 6932 - "García Ricardo Omar s/ Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 29 de marzo de 2019. Autos y Vistos. Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garcia Ricardo Omar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de marzo de 2019. María G. Gómez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En causa n 2893/00 (sorteo n 944/2018) seguida a "Celestino, Jefferson Amadeo y otro s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización en dosis fraccionadas destinadas directamente al consumidor agravada por la pluralidad de intervinientes en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional -de guerra- sin la debida autorización; Patiño, Raúl Ezequiel s/ Tenencia de Estupefacientes para comercialización fraccionados en dosis destinadas directamente a los consumidores agravada por la pluralidad de intervinientes, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a JEFFERSON AMADEO CELESTINO y RAÚL EZEQUIEL PATIÑO del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, 5 de abril de 2019... Téngase presente la vista contestada por la Fiscalía y previo a resolver, cítese a Jefferson Amadeo Celestino y Raúl Ezequiel Patiño para que comparezcan a la audiencia del día 7 de mayo próximo, a las 09:00 horas (conf. art. 338 del CPP), bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes en caso de no hacerlo, a cuyo fin líbrense los edictos (art. 129 CPP). Notifíquese a las partes. Dr. Fabián F. Brahim, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BENAVIDEZ OMAR FEDERICO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-28347-17 (n° interno) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa , cuya resolución infra se transcribe:"Banfield, 16

de abril de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Benavidez Omar Federico por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza ADALBERTO MICHEL KEVIN VIDAL y a RICARDO RUBEN PEÑALBA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximiliano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Adalberto Michel Kevin Vidal y a Ricardo Ruben Peñalba bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 28 de marzo de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Firmado por, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANTE GIULIANO LUQUE, con último domicilio en Denunciado: Calle Almirante Brown Nro. 101 Tigre entre la casa 100 y la 97 de la localidad de Texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4133, que se le sigue por encubrimiento y tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 170/171, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Dante Giuliano Luque, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario". Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DE PALMA LEONARDO ANTONIO DNI N°: 32.112.233, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-104-2018 - 6320 - "Barrios Alberto, De Palma Leonardo Antonio s/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, lo informado por la Actuaría y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado De Palma Leonardo Antonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. María Soledad Cartasegna, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ JULIAN MAXIMILIANO, DNI N°: 35.582.324, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2296-2016 - 5729 - "Benitez, Julian Maximiliano S/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 14 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Julián Maximiliano Benítez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese. Déjese sin efecto la audiencia de debate señalada para el día 12 de abril de 2019. Notifíquese, y hágase saber a la Secretaría de Gestión Administrativa. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Dra. Maria Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 32-2019, caratulada: "Loustau, Néstor Carlos por Exhibiciones Obscenas. (Art. 129 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001286-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado NÉCTOR CARLOS LOUSTAU, D.N.I. N° 30.015.097, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1969, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rubén Manuel Lopaz (f) y de Luisa Isolina Loustau (f), que sabe leer y escribir, con último domicilio fijado en Avda. Libertad Nro. 270 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concls. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concls. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DA ROSA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximiliano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 11 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Alejandro Da Rosa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Dra. Maria Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-000287-19/00 autoscaratulados Rodriguez, Alexis Alberto s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXIS ALBERTO RODRIGUEZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:.. Resuelvo: 1°) Declarar al menor Rodriguez, Alexis Alberto, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.592.238, nacido el día 21 de enero de 2003, con domicilio en calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en la presente I.P.P. PP-03-00-000287-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección e los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente" Fdo.: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...."Dolores, 17 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-000287-19/00, provenientes de la Comisaría de Dolores, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 305- 19 de fecha 1° de abril de 2.019 a fin de notificar al menor Alexis Alberto Rodríguez con DNI 44.592.238 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo.: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-13020-16 (RI 7596) caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MORINIGO ANA FALCON, poseedora del DNI 12.431.378; nacida el 28 de julio de 1956 en la provincia de Formosa, hija de Feliciano y de Maria Morinigo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-13020-16 (Registro Interno N° 7596), caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y fs. 144 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a ANGEL EDUARDO RUIZ ROJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 34847-17 caratulada "Ruiz Rojas Angel Julian s/ Hurto en Grado de Tentativa -8351- ", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Angel Julian Ruiz Rojas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 122, más lo manifestado por la Defensa a fs. 127/vta. cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Carmen Cafiero - Auxiliar letrada.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En la Causa N°15.727 (I.P.P. n° PP-03-00-006441-07/00) seguida a LUIS ALFREDO MEDINA IRIGARAY por el delito Robo Agravado por el uso de armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Las Tropas 1688 entre Gordillo y Acerboni de Villa Centenario Pdo. Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de abril de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Luis Alfredo Medina Irigaray, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada,

previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º último párrafo del Código Penal. (Arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:-...Notifíquese a las partes y al imputado por Boletín Oficial atento desconocerse su paradero. Regístrese.- Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías Nº 1."

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 2537 seguida a Matías Uriel Medina por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, Cítese y Emplácese, por el término de cinco (5) días, a MATIAS URIEL MEDINA, titular del D.N.I. Nº 40.145.052, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 18 de enero de 1997, hijo de María del Carmen Peralta y de Roberto Omar Medina, con último domicilio conocido en la calle Pedro Lacoste Nº 883 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.-I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal y fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 204, dejando la debida constancia actuarial (Ac. 2.514 de la S.C.J.P.B.A.)- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 198 y 201) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Uriel Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 2708 seguida a Roberto Horacio Gelabert por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROBERTO HORACIO GELABERT, apodado "Robert", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Alfredo Horacio Gelabert y de Blanca Jesús Campos, titular del D.N.I. Nº 23.864.700, nacido el día 22 de abril de 1974 en la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de buenos aires, con último domicilio conocido en la calle Coronel Pedro García Nº 5682 Block 4 piso 12 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.-Téngase presente lo informado precedentemente y sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 119, independientemente de las medidas que el mismo lleve a cabo en los términos de los arts. 6 y 56 del C.P.P., habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 108/110) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Horacio Gelabert, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1906 (I.P.P. Nº 10-00-008768-19) seguida a Luciana Pedroza Simone, por el Delito de Daño del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANA PEDROZA SIMONE de nacionalidad uruguaya, titular del D.N.I. Nº 44.403.905, nacida el 2 de agosto de 1.988, en Rivera, República Oriental del Uruguay, domiciliada en la calle Sarmiento nro.294 de la localidad y partido de Morón, de ocupación empleada del Obispo de Morón, de estado civil soltera, instruida con estudios secundarios completos, hija de Roberto Pereyra (f) y de Nelba Lucy Pedroza (v) y de Nelba Lucy Pedroza (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 15 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciana Pedroza Simone por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, 15 de Abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. DE LA FUENTE MARIANA NOEMÍ, con último domicilio conocido en calle Puan nº 6109 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15728-1 seguida a Ardoain Matías

Daniel s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Marzo de 2019.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Abril de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario, respecto de la notificación de la víctima, y en virtud de la cercanía de la audiencia oral designada, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.668 seguida a José Luis Romano por el Delito de Hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOSÉ LUIS ROMANO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Romano y Ramona Ester Heredia, titular del D.N.I. N° 22152716, nacido el día 10 de septiembre de 1.971 en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle M. Echegaray N° 4.779 Villa Pinerol, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como Recaudo Legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 15 de abril de 2.019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes obrantes a fs. 119 y 129 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Luis Romano, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Sáez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima, VELAZQUEZ GRISELDA en causa nro. 15796 seguida a Carrizo Jose Ernesto por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// 5 de Febrero de 2019 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 22/10/2018 en autos caratulados: "Tropper Ursula Pia s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N°20426/2018), se ha decretado la quiebra de URSULA PIA TROPPER, DNI 4.949.747, CUIT 23-04949747-4 con domicilio real en la calle Arenales 1947 piso 5º Dpto. "16", Martínez, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 26/6/2019 y 12/8/2019 respectivamente. El Síndico

designado es el Contador Fenando José Errecalde, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días martes y jueves de 13 a 15hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, marzo de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Mayco Fabian, Rodriguez Maria del Milagro, Algarbe Gonzalo Daniel, Maleville Maria Jose s/ lesiones leves, hurto", Expte. N°: PE-69-2018, notifica por este medio a MARIA JOSE MALEVILLE, DNI 40634541, la resolución que dice: "///gamino, 17 de Abril de 2019. - I.- Atento a lo informado a fs. 248 y 265, notifíquese por edictos a la imputada Maria Jose Maleville, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David L. Mancinelli, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del incidente de eximición número uno, formado en la Investigación Penal Preparatoria Nro. 03-03-003572-18/00; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante el término de cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "...Villa gesell, 17 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello; Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de ISMAEL EUGENIO FARIAS.- (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal).- Notifíquese y firme que sea, corra el presente por cuerda a los autos principales...".Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías.- Gisela A. Icardi, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1859 (I.P.P. N° 10-00-032804-18) seguida a Rocío Celeste Fernández, por el Delito de Violación de Domicilio y Hurto Simple Concursando Materialmente Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a ROCÍO CELESTE FERNÁNDEZ, de nacionalidad paraguaya, de 20 años de edad, de estado civil soltera, profesión u ocupación ama de casa, nacida el 29 de agosto de 1.998, domiciliada en Amado Nervo N°4027, Parque San Martín, partido de Merlo hija de Lourdes Fernández, cédula paraguaya N°5.454.638 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 22 de abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Augusto Dileo, remítase en vista a la defensa a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rocío Celeste Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarar su bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." (...). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 25.510/IPP. PP-03-00-004817-18100 caratulada "Almirón, Fabián Ricardo s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FABIÁN RICARDO ALMIRÓN, DNI N° 32.603.075, de 31 años de edad, divorciado, argentino, nacido en CABA, hijo de Mario Felipe Almirón, cuyo último domicilio conocido era en calle O'Higgins N° 2860 A - Nuñez (ciudad de Buenos Aires), la siguiente resolución: "Dolores, 14 de diciembre de 2018.- Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada a fs. 116/117 y vta., practíquese por secretaría el cómputo de pena y liquidación de costas correspondientes, conforme lo determina el art. 500 (según Ley 13.943) 529 y siguientes del C.P.P." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Departamento Judicial Dolores. Computo: Que practico el cómputo para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 116/117 y vta., según la cual se condena el día 15 de noviembre del corriente año, a Fabián Ricardo Almirón, como autor del delito de Hurto en Tentativa previsto por los Arts. 162, 42 y 45 del CP a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, con el pago de costas procesales, pronunciamiento que a la fecha se encuentra firme. Que conforme surge del acta de procedimiento y aprehensión obrante a fs. 01/02, el encartado fue privado de su libertad el día 03 de noviembre de 2018 en la localidad de General Guido, permaneciendo en tal carácter hasta el día 17 de noviembre del corriente año, oportunidad en la cual recuperó su libertad tal y como surge de fs. 88 y vta.129/133.) Que por lo tanto el Sr. Almirón, ha permanecido privado de su libertad veinte días, quedando compurgada la pena impuesta mediante sentencia de fs. 116/117 y vta. Asimismo, liquidanse las costas procesales en la suma de Pesos ciento cuarenta y tres de conformidad con lo estatuido por los arts. 197 y concordantes del C.P.P. y art. 4 de la Ley 4552, la que deberá abonar el imputado, bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Secretaria, 14 de Diciembre de 2018." Fdo. Lucía Miranda Varela. Auxiliar Letrado. "Dolores, 14 de diciembre de 2018.- Apruébese el cómputo de pena y liquidación de costas practicado por el actuario. Notifíquese al imputado, a su Defensor y al Sr. Agente Fiscal (Art. 500 del C.P.P). Firme y consentido, cúmplase con las comunicaciones de ley." Fdo. Christian Sebastián

Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 15 de abril de 2019.- Atento lo que surge del oficio proveniente del Juzgado Nacional de Rogatorias en el que se informa que el imputado Fabián Ricardo Almirón no pudo ser notificado de la cómputo de pena practicado a fs.137 y vta., ya que se ausentó del domicilio y asistiéndole razón a lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito que antecede; procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Miguel Nogara - Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Se hace saber a SUSANA ISABEL MAZZINI, D.N.I. N° 13.475.095, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Josefina Fromm, Juez Subrogante, y Secretaria Actuarial desempeñada por la Dra. Marta María Posse, y la Proc. Maria Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "Tello Pedro Benjamín C/ Mazzini Susana Isabel S/ Divorcio Vincular – Exp. N° 2636/13, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2019. Atento lo solicitado y las constancias de autos, expídase por Secretaría nuevamente el edicto ordenado en providencia de fecha 06/11/2017 (fs. 57). AAGC 2636/13.- Fdo.: Dra. Angela Rossana Martinez – Juez Subrogante/////////"San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2017. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta que la parte acta ha dado cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, notifíquese durante cinco días a la demandada en autos Susana Isabel Mazzini, D.N.I. N° 13.475.095 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires lo ordenado mediante proveído de fecha 03/08/16 (Fs. 34), haciéndose constar que se encuentra a su disposición en Secretaría las copias para traslado para su retiro. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo indicado en la providencia mencionada precedentemente, se le designará Defensor de Ausentes. MEPG 2636/13. -Fdo.: Sylvia Garcia Zavalia De Sanchez Iturbe – Juez"/////////"San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. 1) Téngase presente. Habiendo sido extraídos los presentes autos de paralizados en esta Secretaría, póngase a conocimiento y consulta de las partes. 2). Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), corresponde reconocer eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (Art. 7 CCyC). Téngase por satisfecho el requisito de admisibilidad establecido en el Art. 438 del CCyC, primera parte, en razón de la propuesta acompañada: a) De la propuesta formulada, córrase traslado a la contraparte por el término de 15 días. A tales efectos, líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que el término para contestar demanda se amplía seis días en razón de la distancia conforme lo normado por el art. 124 del C.P.C.-Personal. B) Una vez contestado el traslado corrido, o transcurrido el plazo otorgado para hacerlo, por el fondo del asunto, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal que corresponda por turno. C) Procédase por Secretaría a la modificación de la carátula.-MEPG 2636/13.- Fdo.: Dra. Sylvia Garcia Zavalia de Sanchez Iturbe – Juez"/////////. Notifíquese a Susana Isabel Mazzini, D.N.I. N° 13.475.095, por edictos, por el término de cinco días, conforme decreto de fecha 26/02/2019 de fs. 75 con transcripción de la presente providencia. Secretaría. JMAC2636/13.- San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2019. María Celina Carrizo, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Suarez, Roberto Eduardo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte N° 19232-2018), se ha ordenado con fecha 12/7/18 la apertura del concurso preventivo de SUAREZ ROBERTO EDUARDO DNI N° 13.757.774, domiciliado en Puan N° 8086 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/06/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/6/19 ante Síndico CPN Ruben Raul Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días lunes a viernes de 8 a 13 hs y de 14 a 17 hs Inf. Indiv 17/19 Inf. Gral 5/8/19. Mar del Plata, 16 de abril de 2019. Dra. Virna Silvana Rondinella. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "Lopez Constanza s/concurso preventivo" Expte. N° 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0), en su condición de garante de Santa María De Martin S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante Vicente Leo Martin (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Sindico al Contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Juan Patricio Zemme, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "Vicente Leo Martín s/concurso preventivo" (Expte. n° 4100/2019 se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE LEO MARTÍN, (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4), en su condición de garante de Santa María de Martín S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante Constanza Lopez (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Sindico al Contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 14 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Veron, Ariel Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" expte. 23.052, se ha ordenado con fecha 6/12/18 la apertura del concurso preventivo de VERON ARIEL HERNÁN, DNI N° 32.976.890, con domicilio Marcelo T. de Alvear N° 1533 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/11/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/19 ante el Síndico CPN María Sol Barrionuevo, en calle Rawson N° 2272 Mar del Plata de lunes a viernes de 6 a 9:45 hs. y de 17 a 21:30 hs. Inf. Indiv. 18/07/19 Inf. Gral. 17/9/19, 22/11/19 venc. hacer pública prop., Aud. Inform. 13/12/19 10 hs., Venc. Per. Exclusividad 20/12/19. Mar del Plata, 16 abril de 2019. Gabriela R.L. Martinez, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "Santa María De Martín S.A. s/concurso preventivo" (Expte. N° 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso preventivo de sus garantes VICENTE LEO MARTÍN, (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) y CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Juan Patricio Zemme, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. s/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 3 de abril del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de TIRSO GOMEZ S.R.L., CUIT Nro. 30-57202961-8. El síndico designado es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis María Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 24 de mayo del 2019. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 7/6/19. El síndico presentara los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11/7/19 y 6/9/19 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el día 13-3-2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 20-3-20. Buenos Aires, 12 de abril del 2019. Santiago Capagli, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-34327-17 (RI 7410) caratulada "Veloza Veronica S/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Dias- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VELOZO VERONICA, poseedora del D.N.I. N° DNI 30.420.422 , nacida el 15 de junio de 1984, hija de Hugo y de Claudio Gomez; con Prontuario 1496658; Legajo U3817321, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-34327-17 (Registro Interno N°7410), caratulada "Veloza Veronica S/ Hurto en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168/169 y fs. 171 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-11255-18 (RI 7794) caratulada "Merlo Bustos Angel Antonio S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 dias- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MERLO BUSTOS ANGEL ANTONIO, poseedor del DNI N° 35.271.587; nacido el 22 de mayo de 1990 en Capital Federal, hijo de Ceferino Merlo y de Liliana Bustos Contreras, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-11255-18 (Registro Interno N° 7794), caratulada "merlo Bustos Angel Antonio S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 65 y fs. 70 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del D. J. Mercedes, con sede en calle 27 N° 576 1° piso de Mercedes (B), hace saber por cinco días en autos "Kuhn Cristian Hernan S/Concurso

Preventivo" (Expte. N° 81.835)" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CRISTIAN HERNAN KUHN, Cuit N° 20-25744115-7, con domicilio en calle 112 N° 281 de Mercedes (B), habiéndose designado Síndico a la C.P. Liliana María Montoro, con domicilio en calle 38 N° 780 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 22/05/19. El informe del Art. 35 se presentará el día 05/07/19 y el del art. 39 el día 26/08/19. Mercedes (B), 17 de abril de 2019. Dra. Emilia Marchio. Abogada-Secretaría.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial San Nicolás hace saber que se ha abierto, con fecha 20 de marzo de 2019, el concurso de la Señora FLORENCIA DONNOLA, DNI N° 31.529.689, el que tramita bajo n° SN-551-2019 con la carátula \Donnola Florencia S/ Concurso Preventivo (Pequeño)\, habiéndose designado como Síndica a la CPN María M. Herrera con domicilio en Juan B. Justo N° 277 de San Nicolás de los Arroyos, adonde deberán presentarse los acreedores, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas, para formular su pedido de verificación, hasta el 23 de mayo de 2019. Fdo: Alicia María Gavotti, Jueza en lo Civil y Comercial (Cuerpo de Magistrados Suplentes).

abr. 29 v. may. 6

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Varela Silvia Mabel y otros C/ Castelli Mario Eduardo y otros S/ Accion meramente declarativa y de caracter previo", Expte. N° 3511, en trámite en el Tribunal del Trabajo N° 2, Presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Melisa O'Neill, sito en calle De la Nación 371 del Departamento Judicial de San Nicolás se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente oficio a fin de que por donde corresponda se ordene publicar el edicto que se adjunta al presente, por el término de dos días y sin cargo alguno para las partes. El edicto a publicar es del siguiente tenor: Edicto. El Tribunal en lo Laboral N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, en trámite en el Tribunal del Trabajo N° 2, Presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Melisa O'Neill, sito en calle De la Nación 371 del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. EUSEBIO FRANCISCO SPESSOT a tomar intervención y estar a derecho en los autos caratulados \Varela, Silvia Mabel y Otros C/ Castelli, Mario Eduardo y Otros S/ Accion Meramente Declarativa y de Caracter Previo\, (Expte. N° 3511), bajo apercibimiento si no lo hiciere de nombrarles defensor oficial para que los represente (art 341 del C.P.C.C.). Como recaudo se transcribe, en su parte pertinente, la resolución que ordena el presente: //San Nicolás, 01 de Octubre de 2018. Autos y Vistos: Al escrito de fs. 444 y documentación de fs 445/447: Atento lo solicitado y habiéndose acreditado a fs. 445/447 el fallecimiento del co-demandado Sr. Eusebio Francisco Spessot y en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 146, del C.P.C.C., cítese por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del mencionado co-demandado para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento si no lo hicieren de nombrarle defensor oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). A tal fin librense los pertinentes oficios al Boletín Oficial y al diario \El Norte\.-... Fdo. Eduardo O. Viale. Juez. Nota: El presente se debe publicar sin cargo alguno, atento a que la parte actora goza con beneficio de gratuidad conforme el Art. 22 de la Ley 11.653. Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar el presente la Dra. María Susana Bojanich y/o María Lujan Giles y/o quien ella designe.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Alvarez Manuel Alfredo c/ Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.I. E I. s/ Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión" Exp. N° MP-13394-2010, cita al sr. HIPOLITO RODRIGUEZ para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamental Judicial. Mar del Plata, 24 de abril de 2019. María Carolina Acosta, Secretaría Itinerante.

abr. 29 v. abr. 30

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -2564-2017 - 6476-03, caratulada: "Incidente de Computo de Pena Impuesta en Causa N° 2564-2017-6476 caratulada Avalos Carlos Alberto s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno (B)", se notifica al nombrado CARLOS ALBERTO AVALOS, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de agosto de 2018. Atento el estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de la pena impuesta y la liquidación de las costas del proceso impuestas al encausado Avalos.Fdo. María Laura Pardini. Juez".; "Sra. Juez: Informo a V.S. que el encausado Carlos Alberto Avalos fue condenado el día 11 de mayo del año 2018 por sentencia firme, a la pena de diez meses de prisión, de efectivo cumplimiento, con más el pago de un mil pesos (\$1.000.00) de multa y las costas del proceso, por ser autor material penalmente responsable del Delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Que el encausado Avalos fue detenido en la presente causa el día 31 de julio del año 2017, por lo que la pena impuesta venció el día 31 de mayo de 2018 (fecha en que recuperó su libertad), operando la caducidad registral el día 31 de mayo del año 2028. La liquidación de costas del proceso a reponer por Avalos, asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaría, Mercedes, 21 de Agosto de 2018.Fdo. Fabiana Alejandra Moya, Secretaria" y "///cedes, 21 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y del interesado, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P).Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cito en Moreno 148 cita y emplaza por 10 días a MARÍA, HILARIO LINDULFO, HERACLIO FLORENCIO, PEDRO, ANGELA CECILIA y GREGORIO FALCON Y SARCO Y PETRONA SARCO DE FALCON, y/o sus herederos, a contestar demanda en los autos "Perea, Karina Alicia c/ Falcon Y Sarco, Heraclio Florencio Y Otros s/ Usucapión" Expte. N°: C-3466, que tiene

por objeto la prescripción adquisitiva del Inmueble Circ. I, Sección A, Manzana 37 Parcela "6-a", Partida 1.403, N° Plano 95/08/98 de esta localidad, previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Cítase además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. San Antonio de Areco, abril de 2019. Fdo. Eduardo Bourdieu, Juez Subrogante.

abr. 29 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Silvina M. Steffich, notifica por este medio al Sr. NICOLÁS FEDERICO DE MARCO, con último domicilio real conocido en la calle -San Pedrito N° 1500 depto. 3° B del Barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en la I.P.P. N° 14-13-1204-17 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Investigaciones de Drogas Ilícitas Distrito Vicente López, del registro de este Juzgado, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto lo siguiente: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de dos mil diecinueve... Antecedentes... Cuestiones... Resolución: I.- Declarar admisible la queja y procedente el recurso interpuesto, sin costas. II.- Casar la resolución impugnada con Devolución de las actuaciones a la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, a fin que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los artículos 433, 439, 450, 465, 530 y 532 del Código Procesal Penal...Fdo. Por los Dres. Borinsky. Violini. Jueces de Casación, Ante mí: Dra. Karina Echenique. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de abril de 2019. Atento el estado de autos, y a los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado a fs. 40 (notificación de lo resuelto por la Sala IIIa. del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires), teniendo en consideración lo expuesto por la Sra. Defensa Oficial a fs. 44, corresponde notificar a Nicolas Federico De Marco y Raul Ruben Diaz, mediante edicto sin cargo, durante cinco (5) días. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Art. 129 del C.P.P.- Asimismo, una vez vencido el plazo pertinente para recurrir el resolutorio en cuestión, elevéense al superior provincial las actuaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Ante mí: Dra. Silvina M. Steffich. (Secretaria).

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. Silvina M. Steffich, notifica por este medio al Sr. RAÚL RUBÉN DIAZ, con último domicilio real conocido en la calle La Fuente N° 1550 depto. 50 B del Barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en la I.P.P. N° 14-13-1204-17 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Investigaciones de Drogas Ilícitas Distrito Vicente López, del registro de este Juzgado, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto lo siguiente: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de dos mil diecinueve... Antecedentes... Cuestiones... Resolución: I.- Declarar admisible la queja y procedente el recurso interpuesto, sin costas. II.- Casar la resolución impugnada con devolución de las actuaciones a la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, a fin que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los artículos 433, 439, 450, 465, 530 y 532 del Código Procesal Penal. Fdo. por los Dres. Borinsky. Violini. Jueces de Casación, ante mí: Dra. Karina Echenique. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de abril de 2019. Atento el estado de autos, y a los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado a fs. 40 (notificación de lo resuelto por la Sala IIIa. del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires), teniendo en consideración lo expuesto por la Sra. Defensa Oficial a fs. 44, corresponde notificar a Nicolas Federico De Marco y Raúl Ruben Diaz, mediante edicto sin cargo, durante cinco (5) días. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Art. 129 del C.P.P.-Asimismo, una vez vencido el plazo pertinente para recurrir el resolutorio en cuestión, elevense al superior provincial las actuaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Ante mí: Dra. Silvina M Steffich. (Secretaria). Secretaria, 12 de abril de 2019.

abr. 29 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, planta baja C.A.B.A., comunica por dos días en autos BARADERO FRUTALES S.A. s/ Quiebra. Expte N° 16.894/2010, se ha presentado Informe Final, proyecto de distribución de fondos y se ha regulado honorarios. Buenos Aires, 23 de abril de 2019. Dra. Fernanda Andrea Gómez, Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 6, Departamento judicial de La Matanza, sito en Almaguer 3493, Piso 1, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Blanco, Sergio Andrés c/ Lacarruba Rios, Evelyn Fabiola s/Patria Potestad. Ejercicio/ Sanciones", notifica a EVELYN FABIOLA LACARRUBA RIOS, D.N.I. 4.601.130, el auto de fs. 42, que dice: San Justo 16 de junio de 2016. Atento lo peticionado, el silencio guardado por la demandada respecto del traslado conferido a fs. 17 a pesar de encontrarse debidamente notificada, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar (arg. art. 59 CPCC). Hágase saber que las sucesivas notificaciones operarán en los términos del art. 133 del CPCC.- Daniel Jorge Williams. Juez. El auto que ordena el presente dice así: San Justo, 27 de diciembre de 2018.- Proveyendo a la presentación electrónica con fecha 18/12/2018 (fs.155): Conforme las constancias de fs. 136/137 y fs. 152/153 notifíquese el auto de fs. 42 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario del lugar del domicilio donde tramitan las actuaciones (artículos 145/146 del CPCC). Mariela Mercedes Di Nápoli, Juez Subrogante. P.D.S. Jorge Antonio Montechiari, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por 10 (diez) días a GRUPO MUGNAI S.R.L. 30-71042267-9 a comparecer en juicio "Expte. N°126829/18, Direccion General de Rentas de La Provincia de Misiones C/ Grupo Mugnai S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, en los autos CARMONA CARLOS RUBEN y otro/a C/ Municipalidad de Trenque Lauquen y otro/a S/Pretensión Indemnizatoria.-Expte 7748, cita y emplaza a MAURICIO DANIEL PAVÓN, para que en el término de 45 días se presente a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de que no comparezca se le nombrará defensor oficial (arts. cit., 145, 146 y cc del CPCC).-Trenque Lauquen,... de abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Dto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita a HORACIO DANIEL VALIN, D.N.I. 12.632.932, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Sucesores de Mañas, Ernesto Raúl c/ Valin, Horacio Daniel y otro/a s/ Cobro Ejecutivo" expte. n° 4.996, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente.Tandil, 23 de Abril de 2019. Dr. Dario Andraca,.Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Sr. Juez Dr. Marcos F. Val, Secretaria Única, en autos:\Paz Pablo Diego C/ Herederos de Moyano Edelmiro y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Automotor C/ Lesiones o Muerte (Exc. Estado)\ Expte. N° 68579, cita y emplaza al demandado GERMAN MOYANO para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario \El Argentino\ de Chascomus. - Dolores,... de Abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli, cita y emplaza al Señor PEREZ JUAN ANDRES (DNI 28.971.015) para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Furquet, Olivia S/Adopción" (Expte. Nro. MO56648/2016) bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 16 de Abril de 2019. Gabriela M. Albarracin. Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Agroservicios Capdevielle S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 12565/2018, CUIT 30708557346), con fecha 7 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Eduardo Borgert con domicilio en la Av. Callao 650, 2° "D" (tel: 4371-4821), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/06/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de abril de 2019. Mariano E. Casanova, Secretario.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RAÚL ENRIQUE RIVERO, en causa N° PP-07-00-156973-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2018. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Raúl Enrique Rivero en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese a Raúl Enrique Rivero de la resolución de fojas 287/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LUCAS LEONARDO SOSA, en causa N° PP-07-00-043126-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2019. Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Diego Maximiliano Machado y Lucas Leonardo Sosa, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio agravado por el empleo de arma de fuego en grado de tentativa, por el cual fueran formalmente imputados (rigen arts. 323 incisos 2° del C.P.P. y 42, 45, 59, 62, 63 y 79 del C.P)." Fdo. Gabriel Vitale, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019. Atento lo informado a fojas 225, notifíquese a Lucas Leonardo Sosa de la resolución de fojas 205/206, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 29 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 N° 7960, Mar del Tuyú, cita por 11 días a BLAS PINTO y/o quienes se consideren con derecho, para que contesten demanda en autos: \Mantello, Juan C/Alvarez de Oliva y otros s/Usucapición\ Exp. 35.947 bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Mar del Tuyú, 5 de abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Uno Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos 'Tamames Reiser, Micaela Solange c/ Hall, Luciano Daniel s/ Diferencias Salariales' (Expte. N° 33.016) habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art. 145 del Cód. Procesal con los informes que se acompañan y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, cítese a LUCIANO DANIEL HALL para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 15 de abril de 2019. Firmado: Dra. Jorgelina Romero. Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o derechohabientes de SEGUNDO CRISPONI (DNI. 12.310.104) a que comparezcan y estén a derecho, en los autos "Crisponi Segundo C/ Pastorini Susana Claudia y Otros S/ Despido", Expte. N° 65.516 bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos ya presentados en autos (Art. 43 del CPC). Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Mar del Plata, 22 de Marzo de 2019... Atento el fallecimiento denunciado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y/o derechohabientes de Crisponi Segundo a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del CPC)." Fdo. Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Mar del Plata, 15 Abril de 2019.

abr. 29 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2019, en los autos caratulados Síntesis Química S.A.I.C. s/ Quiebra, Expte. N° 13653/2012, se resolvió decretar la quiebra de SINTESIS QUIMICA S.A.I.C (CUIT 30-50291667-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 22 de mayo de 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 5 de julio de 2019 y el 4 de septiembre de 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el "Estudio Celano y Rodriguez" con domicilio en Tucumán 811, 2° piso, "A" (tel 4322-1775/0141). Buenos Aires, 12 de Abril de 2019.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INES PALACIOS, MARIA SILVIA PORATI, MARIANO DJIRDIKIAN y SANCHEZ SERGIO DANIEL en causa nro. 14622 Seguida a Trevisoli Adrian Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 24 de abril de 2019. Autos y Vistos: Habiéndose recibido los informes requeridos oportunamente, córrase vistas a las partes (CPP 498). Fecho, pase a despacho a fin de resolver el presente; haciéndose saber a las partes que por imperio del art. 3 inc e) de la ley 12.256 reformada, no se designará fecha de Audiencia de Recepción de Prueba y Resolución de lo aquí planteado (art. 105 tercer párrafo C.P.P.). Por ultimo, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Martin Alberto Neri, domiciliado en calle Favaloro nro 1158 de la ciudad vecina de Balcare, Urretavizcaya Viviana, domiciliada en calle Ayolas Nro 8729 de Mar del Plata y Inda Jose Luis, domiciliado en calle Rosales Nro 4390 de Mar del Plata, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Desconociendo los domicilios de Ines Palacios, Maria Silvia Porati y Mariano Djirdikian (IPP 1296/15), Sanchez Sergio Daniel (IPP 6834/15), notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza en los autos: "Tierno, Carlos Enrique y otra c/ Caveda y Del Moro, Dominga y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal s/ Usucapión", al Sr. CAVEDA Y DEL MORO, JUAN JOSÉ; y/o quien se considere con derecho respecto del Inmueble con N. C.: Circ. I; Secc: C; Quinta: 52; Manzana: 52.d.; Parcela: 16.a. del Partido de Navarro (075), para que comparezcan a derecho y tomar intervención que les corresponda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente. Mercedes, marzo de 2019.

abr. 30 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de quince días hábiles a todos los que se consideren con derecho de formular oposición al cambio de nombre peticionado por ALDANA GABINA CHAVEZ, D.N.I. N° 35.611.927. Hágase saber que el presente deberá publicarse por el término de un (1) día por

mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. La Plata, 12 de abril de 2019. Laura Morquecho, Auxiliar Letrada.

1° v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nº 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. ROCIO DEL MAR PAEZ DNI N° 48.547.990, con último domicilio conocido en la calle 4 s/n, barrio independencia, José León Suarez, para que se presente a estar a derecho en los autos "Paez Thiago Benjamin s/Abrigo" (Expte. Nro. 66891) como así también se notifique de la resolución de fecha 8 de febrero de 2019, en la cual se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad del niño Thiago Benjamin Paez, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación ante el Juzgado en caso de encontrarse en desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a su hijo, debiendo plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal pertinente por escrito en el expediente. Gral. San Martín, 23 de abril de 2019. María Celeste Escobar, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ADRIAN SUAREZ; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2286-2018 (7417), "Suarez, Oscar Adrian s/ Robo simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 25 de Abril de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HUGO ADOLFO FIGUEROA (argentino, casado, instruído, vendedor ambulante, nacido el día 18 de noviembre de 1975 en la Provincia de Tucumán, hijo de Américo Adolfo Figueroa y de Juana del Carmen Rojas, domiciliado en calle Santos Dumont N° 6447 de la Localidad de Moreno, DNI N° 24.900.854) y a CARLOS ANTONIO MALDONADO (argentino, soltero, instruído, desocupado, nacido el día 30 de Agosto de 1992 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Carlos Alberto Maldonado y de Cecilia Cáceres, domiciliado en calle Santos Dumont N° 6426 de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 37.425.234) a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3484-2018 (7624) "Maldonado, Carlos Antonio y Figueroa, Hugo Adolfo s/ Hurto en grado de tentativa" bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar Chiquita, Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Irazabal Anabella c/ Sucesores de Emilia Mourtier de Piran s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" cita y emplaza por dos (2) días a sucesores de la Sra. MARIA LIA GARCIA MOURTIER DE BUSTAMENTE y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Los Gauchos esquina 9 de Julio, de la localidad de General Pirán, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 10, Parcela 4 (069) del Partido de Mar Chiquita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341, 681, y concls. del C.P.C.C). Coronel Vidal, 10 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a SANDRO JORGE con último domicilio en Velez Sarfield 3697 localidad de Victoria, partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4881 que se le sigue por lesiones leves calificadas y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 173, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jorge Sandro, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Ante mí:" Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, secretaria, Secretario". Secretaría, 16 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RUBEN OMAR VIVAS (argentino, soltero, instruído, nacido el día 6 de Mayo de 1963 en la Provincia de Santiago del Estero, hijo de José Dolores y de Hermenegilda Vivas, con último domicilio conocido en calle María Guerrero N° 1050 de la Localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Grand Bourg -B-, DNI N° 16.662.263) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2998-2017 (6921) "Vivas, Ruben Omar s/ Facilitacion de Estupefacientes a titulo gratuito" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA URBINA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Castro Andrea Alejandra c/ Mendoza Adrián Venancio y Otra s/ Prescripción Adquisitiva", Expediente 2286-2018, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Pehuajó, 25 de abril 2019.

abr. 30 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SERGIO NICOLAS GALARZA, D.N.I.Nº 35.053.800, argentino, hijo de Sergio Galarza y de Andrea Quintana, con último domicilio conocido en calle Cordoba Nº 1006 de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4900-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de abril de 2019. Atento a las constancias obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Nicolas Galarza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4900-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de resistencia a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención.en causa nro. 4900-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría a cargo del doctor Dr. Martin Oteiza, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata, en los autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/ Peano Aldo s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 49142, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PEANO ALDO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el proceso. Mariana S. Fernández, Secretario.

abr. 30 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a DE LA CRUZ MAGAN HENRY ANDERSON con último domicilio en la calle Remigio Roldán 4760 del barrio Mitre de la localidad de San Miguel Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5304 que se le sigue por Robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 92, 94 97 y vta, 102/vta, 106 y 108, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos De La Cruz Megan Henry Anderson, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa técnica. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi, Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 10 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en el expediente 95.054 caratulado "Adam Claudio y otra c/ Rozas Rodolfo Rafael otros (hoy Cortes Carlos) s/ Daños y Perjuicios" cita y emplaza a CARLOS DANIEL CORTES -como demandado- para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2013. Fdo. María Damiana Frias, Secretaria.

abr. 30 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ NESTOR ABEL, poseedor del DNI Nº 20640339; nacido el 22/12/1968 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Alicia Mabel Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-59611-18 (Registro Interno Nº 8178), caratulada "Gomez Nestor Abel s/ Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 56/58 y 61 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a EVELIN MICAELA CALDERON, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37938-18 caratulada "Calderon Evelin Micaela S/ Hurto-8978- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2019. Atento a la incomparencia de la imputada Evelin Micaela Calderon y la imposibilidad de ubicar a la misma, en virtud de lo informado a fs. 106/109, mas lo manifestado por las partes a fs. 114/115vta. cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 24 de abril de 2019. Dr. Carmen Cañero. Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, secretaria única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle B. Mitre 725 de Pehuajó, Bs As, cita y emplaza por dos días a JULIO IZUEL o en sus caso a sus herederos y a

todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Pehuajó designado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Quinta 74, Manzana 74 e, Parcela 9 anotado N° 87261 F° 1580 Año 1914 Serie C - Pdo. Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación comparezcan a estos obrados a tomar la intervención que consideren les corresponda bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente se ordena en los autos caratulados \Sanchez Susana Raquel c/ Izuel Julio s/ Usucapion Expte.: 2168-2018, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría a mi cargo. Pehuajó, 10 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N°520-18, interno N° 1837 caratulada "betancourt Ernesto Daniel S/ lesiones graves (hecho i) y amenazas y lesiones leves agravadas por el vinculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de genero (hecho 2) concurriendo entre si de forma real (Arts. 149 bis, 80 y 89 en funcion con el Art. 92 y 55 del C.P.) a Juarez Leopoldo Jacinto y Santacruz Marcelina Leonor en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BETANCOURT ERNESTO DANIEL la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de abril de 2019. Autos y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de a Estación de Policía Comunal de Pinamar, agréguese y téngase presentes. II.- Atento que el imputado no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307) y desconociendo al día de la fecha su paradero -ver fs. 104-, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°07-00-63647-18 (RI 8126) caratulada "Barraza Leandro Ivan s/ resistencia a la autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRAZA LEANDRO IVAN, poseedor del DNI 36295847; apodado Micky, nacido el 13/5/91 en Capital Federal, hijo de Jorge Alberto y de Sandra Mabel Muñoz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63647-18 (Registro Interno N° 8126), caratulada "Barraza Leandro Ivan s/ resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 74 y fs. 77 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 30 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados "Vanoli Paterson, Andres James Donald y Otro/a s/ Cambio de Nombre", Expte. 50617, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de los causantes Sres. ANDRÉS JAMES DONALD VANOLI PATERSON y EUGENIA AGNESE VANOLI PATERSON, como al segundo pronombre de la última nombrada "Agnese", a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. Zárate, 26 de marzo de 2019. Dra. Andrea Heis, Secretaria.

1° v. abr. 30

## Edictos Sucesorios

PR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA MARIA FERRERO. Vedia, marzo de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA JULIA KAIRUZ. Baradero, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de MOARES PILAR. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única, de Lomas de Zamora, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RAMUNDO. Banfield de marzo de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER OLGA BAZAN. La Plata, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nrto. 3 del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEÑALBA. Morón 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO INFANTE. Morón, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVOA GUILLERMO CARLOS a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 6 de marzo de 2018.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NAVARRO FRANCISCA. Morón, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR WLASENKOV. Quilmes, 11 de abril de 2019. Dra. María Durañona. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEQUEIRA. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado -Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERSEN EVA TELLING. Tres Arroyos, 3 de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RUBEN. Tres Arroyos, de marzo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ZAMBONI. Lezama, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELEDO ALFREDO y BOUDON ELENA. San Pedro, 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR GERARDO BRACHINGER (DNI 5.203.327) y Doña EULALIA ANTONIA MARTINEZ (LC 17.29.204), para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. Monte, 12 de abril de 2019. Marisa Lujan Preves, Juez.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JOSE HECTOR RAMIREZ y NIDIA CAROLINA JAUREGUI. San Pedro, abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de IBER ANGEL FACCIIO. San Pedro, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KOENIG NILDA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, 16 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de EVA DEL CARMEN ARRIAGADA. Lobería, 4 de abril de 2019. Dra. Sofía Coppola. Auxiliar Letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA GIRARD. Lobería, 8 de abril de 2019. Dr. Diego Ignacio Monaco. Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Zona Jus" de San Fernando, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELO, CECILIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 cód. proc.). El presente se ordena en los autos " Sucesión ab-intestato Melo Cecilia Teresa. La Plata, 15 de abril de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO JOSEFINA DE JESUS, SANCHEZ SEGUNDA y SANCHEZ SILVESTRE FERMIN. La Plata, 8 de agosto de 2012. María Fernanda Pelusso. Auxiliar Letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL QUONDAMATTEO y LUISA RAMONA RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 4 de octubre de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO BENITEZ. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2019. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZULEMA ATTILI. Mercedes, 31 de octubre de 2018. María Cecilia Vita. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única. Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ADOLFO. San Nicolás, abril 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HONORATO FRANCISCO GARCIA (DNI N° 4.670.055) a fin de que comparezcan a hacer valer sus eventuales derechos.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORMANDO MIGUEL DELLO RUSSO. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBARENQUE JOSE y Doña LUCENA MARTINA ANTONIA. San Nicolás, 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PECKSEN por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos en autos.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA AURELIA D´ALESANDRO y/o ELBIA AURELIA D´ALESANDRO.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA DINIUS. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MARÍA JODURCHA para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARANCINI, GRACIELA JULIA. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFA LUISA PESCI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARY HORTENCIA ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVINO ANTONIO PRINCIPE y ZOILA MILLACURA BRONDES y/o ZOILA ANA MILLACURA y/o ZOILA MILLACURA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMÍ LEONOR REILE. Para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA VÁZQUEZ y ALBERTO ALDO STRAMBI. Bahía Blanca, 22 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ECHEVESTE. Bahía Blanca, 16 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CAROLINA LANARI. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA ENILDA FLORENCIO y REYNALDO OSCAR DOVAL. Monte, abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLDVINI JULIO JORGE. Tres Arroyos, de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RICARDO SUAREZ. Tres Arroyos, 22 de abril de 2019. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LAMPEREZ SEVERINA, DNI 93.379.008. Quilmes, 5 de abril de 2019. Reinaldo José Bellini, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LEOPOLDO VISTALLI y RUDECINDA MARCIANA SUAREZ MELO. Adolfo Gonzales Chaves, a los días del mes de de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVINO LEONE y/o SABINO LEONE. Quilmes, 21 de marzo de 2019. Luciano Miguel Quaccharini, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Erceg, Jose Blas s/ Sucesion Ab - Intestato - Expediente N° 83.747" cita y

- emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE BLAS ERCEG.-Pergamino, Abril de 2019.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta (30) días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ Y SANCHEZ ANA MARIA. Pergamino, de abril de 2019.  
abr. 29 v. may 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, departamento Judicial de San Nicolas, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de Maria Miguez. San Pedro Diciembre del 2018.-  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO LIBORIO PATERNO. La Plata, abril de 2019.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA SCHWINDT. Coronel Suárez, 17 de abril de 2019. Coronel Suárez, de abril de 2019.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GUARESCHI y ADRIANA FRANCISCA LEOZ. Coronel Suárez, 17 de abril de 2019.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de FLORES Y GUEVARA JORGE JESÚS, número de expediente 78468, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 2019.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LATINO MIGUEL ANGEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Vedia (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO SAA. Vedia (B), 11 de abril de 2.019. Federico Dominguez, Secretario.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELA PETAZZI, para que hagan valer sus derechos.- San Nicolas 12 de abril de 2018.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE CONI, D.N.I 4.442.489. Quilmes, 15 de febrero de 2019. Claudia María Bragoni, Secretaria.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MODESTA GIMENEZ D.N.I 12.061.080. Quilmes, 8 de abril de 2019. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RAÚL CÓPPOLA. Lanús, 9 de abril del 2.019. Juan Carlos Acosta, Aux. Letrado.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto Demetrio Aribe. Nueve de Julio, 11 de diciembre de 2018. Raul Alfredo Granzella, Abogado Secretario.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVIO ESTEBAN CAPOCCETTI. Brandsen, 26 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.  
abr. 29 v. may. 2
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RISSONE JUAN CARLOS. San Nicolás, 22 de abril de 2019.  
abr. 30 v. may. 3
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INTROCASO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 24 de abril de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ODELSA IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO JUSTO LOPEZ. Gral. San Martín, 24 de abril de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CESPEDES LIDIA YOLANDA. General San Martin, abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FAUSTO CASTRO. General San Martin, 24 de abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PODETTI. General San Martin, abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LEMOS y BRAVO JUAN PABLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON PEREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VERON y SALINAS VICTORIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PADILLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 05 del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO ACEVEDO. Gral. San Martín, abril de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldua, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 5 de General San Martin Secretaría Única ,cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO IPPOLITO. Gral San Martin 24 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA ASUNCIÓN BERTELLI. San Nicolás, abril de 2018. Néstor C. Velasco, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Mitre N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY BLACINDA SAN ESTEBAN. Pehuajó, 24 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA ROLDÁN. San Justo, 5 de abril de 2019. Adriana Rita Annovazzi, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1 del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi Secretria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN ANA ESTHER . Necochea, 20 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr Jorge D. Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta .B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES DAMIAN ANTONIO. Necochea, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI BEATRIZ GOMEZ, DNI 16240513. Moreno, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de San Justo, La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO GATTO. San Justo 15 de abril de 2019. Adriana Rita Annovazzi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ PIÑERO. Lomas de Zamora, abril de 2019. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA ESTHER BERTOLOTTI. Marcos Paz, 22 de abril de 2019. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESA ALBINA FULCONI. Marcos Paz, 22 de abril de 2019. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO JUAREZ. Lomas de Zamora, abril de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER VENTURA. Lanús 9 de Abril del 2019. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN MATIAS FIDALGO, MARIA ELENA FIDALGO y MARIA CONCEPCION FIDALGO. Lomas de Zamora, abril de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANDREA. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICA, MARTA ALICIA. La Plata, de abril de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, a cargo de la doctora Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso sexto, de la Localidad de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Virgini Roberto Jose s/ Sucesion ab intestato" (Expte. N°65224, Causa SM-38290), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ VIRGINI. San Martín 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CANDELA NATALI. San Isidro, 24 de abril de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORENGIA DORA AZUCENA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 14 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSTROFSKY PAZ ISAAC, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, a cuyo fin se ordena a publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Judicial y diario EL DÍA de La Plata. La Plata, de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERCOLANO MARGARITA ANGELA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSATI MARIA CRISTINA. La Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Mario Oscar GARCIA. San Isidro, abril de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz letrado de General Las Heras cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SERGIO NAVARRO. General Las Heras, 24 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e 47 y 48 de La Plata, cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de GENTILCORE, OSVALDO ELIAS DNI 5.146.281. La Plata de abril del 2019.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE

IGNACIO D'ALONZO. Salto, 24 de abril de 2019. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL UVA. Gral. San Martín, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO ROSENDO CONDE y ADELA FERNANDEZ RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 12 de abril de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SIMONE, de JUAN VALENTINI y de FRANCISCO VALENTINI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de diciembre de 2018. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZACARIAS PELOSO y Doña RAMONA ARNOL. Lomas de Zamora 12 de abril del 2019. Graciela Eirea, Abogada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Descentralizada Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 de la ciudad de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN FRANCO. Lanús, 9 de noviembre de 2018. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA UBALDA CEPEDA, (D.N.I.N°3.696.601). Miramar, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARANTIDIS GREGORIOS. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA JUANA PRINA. Campana, 15 de marzo de 2013. Dr. Lucio José Decotto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° DOS, de Tres Arroyos, Secretaría única, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de don ANGEL OSCAR ALBA y de doña YOLANDA DI ROCCO. Tres Arroyos, 23 de abril de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROSA DE SOUZA. Quilmes, 22 de abril de 2019. Marta Labrador, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ LUIS PEREZ GUTIERREZ. Bahía Blanca, abril de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGUSTIN BAJENETA. Coronel Pringles, 25 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomus a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Lamarque, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO SOSA, D.N.I. N° 7.519.106 en autos caratulados "Sosa, Roberto S/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 37765- 18. Chascomus, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ENRIQUE LARROSA. San Isidro, abril de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FRANCESCO ELIDA. Quilmes, 15 de abril de 2019. Marcela Corbisiero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ONOFRE ALVAREZ DNI 93.316.452 y INOCENCIA CASTRO DE ALVAREZ CI 5.914.032. Quilmes, 1° de abril de 2019. Debora Santilli. Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMIREZ. Quilmes, 3 de abril de 2019. Gustavo R. De La Fuente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de PEREZ DANIEL. Quilmes, 17 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SANCHEZ AUGUSTO RICARDO. Avellaneda, 4 de abril de 2019. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLI TERESA CARMEN. Quilmes, 19 de febrero de 2019. Noelia Perogorria Umperrez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA SUSANA VECERE, en autos caratulados "Grecco Beatriz Elena s/ Sucesión Ab Intestato" (Exp. 34986-19), cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Doña GRECCO BEATRIZ ELENA, que así lo acrediten. Chascomús, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO BORNEO. Quilmes, 11 de marzo de 2019. Mariana Durañona, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RICARDO SOSA, M.I. 4.633.193. Quilmes, 1° de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Lahurnagaray, Liliana Luján s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 35.165/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA LUJÁN LAHURNAGARAY. Chascomús, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2° de Dolores, en los autos caratulados "Fernández Germán Raúl s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 68395) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN RAÚL FERNÁNDEZ, DNI 10.745.081. Dolores, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHEVEST, NESTOR JOSE. Ayacucho, abril 24 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO ROLDAN. Ayacucho, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALONSO. San Justo, 25 de abril de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA JORGE y DENARI CLELIA EDITH. Monte Hermoso, marzo de 2019. Dr. Marcelo Gonzalez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUGHETTI HORACIO PAULINO. La Plata, 21 de diciembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la Localidad y Partido de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOLA FRANCISCO MIGUEL. La Plata 13 de febrero de 2019.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CAYETANA LOPEZ. General Rodríguez, 25 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NIELL MARÍA (LC. 2.044.815). Salliqueló, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MECCARIELLO CARMELO. Zárate, 25 de abril de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CLARK MARGARITA ROSA y GEROSA DOMINGO RAFAEL. Junín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO DARTIGUEPEYROU. San Isidro, 24 de abril de 2019. Maria Cecilia

Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO MIGUEL BARBINI. Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VÍCTOR ZOTELO. Lomas de Zamora, 10 de abril del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN WALTER BLANCO. Mar del Plata, 21 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña KARINA ALEJANDRA BARBIERI, Documento Nacional de Identidad N° 23.115.487. Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ DEONILDA TOMASA. Del Pilar, 25 de abril de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIROS RAUL NORBERTO. San Isidro, 25 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ABELARDO JORGE GUTIERREZ. Mar del Plata, 22 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN, RAMON. Tres Arroyos, de 2019. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ HECTOR EDUARDO (DNI N° 5.316.818). Mar del Plata, 24 de abril de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGA JOSE MALFREDI. La Plata, 24 de abril de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPE LUIS ANGEL. Tres Arroyos, 25 de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ HUGO NESTOR. Tres Arroyos, de diciembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE ALFREDO ANTONIO. San Justo, 25 de abril de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA NOEMI ESTER. Bahía Blanca, 4 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUINEA DELMA DELIA. Tres Arroyos, 25 de marzo de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA MARINA TAGLIERI. Luján, 25 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA GABRIELA BUGALLO. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. Silvina G. Martin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGLIETTA MARIO FEDERICO. Tres Arroyos, 3 de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARI JORGE GUILLERMO. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERIBERTO RAFAEL COLANGELO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNO, ENRIQUE ANTONIO. La Plata, de abril de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFINA VILLARREAL. Luján, 25 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos "Rizzo Silvia Yolanda s/ Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA YOLANDA RIZZO, DNI 11.700.775. Dolores, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO GIUSSANI y RAQUEL BEATRIZ ISACCHI. Luján, 25 de abril de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO ANGEL DOMINGO y LOPEZ CARMEN EMILIA. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIS ESTHER. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, departamento judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO ESPARZA. Junín, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCCO DELIA ESTHER. Chacabuco, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA COPPOLA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMUÑA EDGARDO FRANCISCO. Tandil, 25 de abril de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADARO CELESTINO PRILIDIANO. Tandil, 25 de abril de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON DANIEL MAURICIO. Tandil, 24 de abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría N°. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MEMMO RIZIERO. San Martín.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL MALATESTA. San Nicolás, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR FABIO LEZCANO. San Isidro, abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado (B), secretaria unica del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causate NICOLAS DIEGO VIOLA. Bragado, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ACOSTA PEDRO HECTOR. San Nicolás, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Cita y Emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CALLEGARI LUIS. San Nicolás, 22 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos 2929,

de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "DE LISIO, JUAN s/ sucesión abintestato", (Expte. N° LM 9093 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan De Lisio. San Justo, de de 2019.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PITTORINO OSCAR MARIO. Rojas (B), 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaria Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRISELDA DUPUY. Lincoln, 15 de abril de 2019. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGELA STORACE. General Arenales, abril 11 de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VELAZQUEZ, ALICIA VIRGINIA, PIÑEIRO, ALICIA BEATRIZ y PIÑEYRO, CARLOS ANTONIO. Chascomús, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARINI CARLOS ALBERTO. Villa Gesell, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BERGALLI. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ MARTIN y/o SANCHEZ FRANCISCO MARTIN y/o FRANCISCO SANCHEZ. San Justo, abril 25 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL NORMA GIMENEZ. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA BORDES. Tandil, 27 de marzo de 2019. Sandra Perez Rolié, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRENE ISABEL MERCEDES CHEFFER. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus eventuales derechos. Necochea, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL DE LUCA por el término de 30 días. San Isidro, 25 de abril de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, MENDEZ HUGO FEDERICO, en Roque Pérez 24 de abril de 2019. María José Orlando, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZANETTA REYNALDO BARTOLOME, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 25 de marzo de 2019. Román Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR NARDI. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRAVO JUAN PEDRO y de BRAVO MARIA FABIANA. La Plata, 08 de abril de 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS LOPEZ MICOSSI. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°22, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaria Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de a causante ATANACIA BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 24 de abril de 2019. Carlos José Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Unica con asiento en la localidad de Lomas de Zamora Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO RAUL. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAQUEL MONICA LLASER. General San Martín, 27 de marzo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO TAGLIAFERRI. La Plata, 11 de abril de 2019. Yanina Analía Tortora, Aux. Letrada Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, en el expediente LP- 16848-2019 caratulado "Leguizamon Esther s/ Sucesión Ab in Testato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER LEGUIZAMÓN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 22 de abril de 2019. Román ALbertengo, Aux. Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA EDIT FERRARI, a fin de hacer valer sus derechos. La Plata, 22 de abril de 2019. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LETICIA WILDA GAUNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, de marzo de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SALINAS o JOSE LUIS SALINA y MARGARITA LEEMING para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILAGROS MARÍA EUGENIA AMARILLA. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE ALBERTO. La Plata, de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH ABASCAL. Bahía Blanca, 15 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCESCHI CESAR ÁNGEL. Bahía Blanca, 15 de abril de 2019. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLARA VENTOSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2018. María Damiana Frías. Secretaria

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de MENDEZ KARINA RAQUEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos a los 25 días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ, ALBERTO MAXIMILIANO. Chivilcoy, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA BLAS GONZALEZ.. Pehuajó, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR BLAS MARCOS. Punta Alta, 26 de diciembre de 2018. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORNELIO FIDEL LAPALMA. Bahía Blanca, 15 de abril de 2019. Silvia A. Bonifazi. Abogada-Secretaria.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO QUIROGA. Bahía Blanca, 24 de abril de 2019. Juan Carlos Tufari. Secretario.

abr. 30 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO JOSE FARIÑA y Doña PATRICIA RANDLE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, abril de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PALADINO. Carhué, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SITTNER, HECTOR JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ RUBEN ANIBAL. Coronel Dorrego, de abril de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN, RICARDO JOSE. Gral. San Martín, 25 de abril de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín a cargo del Dr. Claudio H Fede, Secretaría Única a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MIGUEL BENTANCOUR. Gral. San Martín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR FABIO LEZCANO. San Isidro, abril de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PIO LEONARDO BOTTARO y MARIA ELENA SAVOY, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA VÁZQUEZ y ALBERTO ALDO STRAMBI. Bahía Blanca, abril de 2019.

abr. 30 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRIL MARIAD EL CARMEN. Pergamino, abril de 2019.

abr. 30 v. may. 3